



ARTÍCULOS

**LAS RUTAS DE LA LIBERTAD:  
EI PENSAMIENTO POLÍTICO DE  
JUAN CASTRILLO SANTOS ENTRE  
EL LIBERALISMO Y EL FASCISMO**

**ROUTES OF FREEDOM:  
THE POLITICAL THOUGHT OF  
JUAN CASTRILLO SANTOS BETWEEN  
LIBERALISM AND FASCISM**

**Miguel Ángel SANZ LOROÑO**

[sanzlor@unizar.es](mailto:sanzlor@unizar.es)

**Ramiro TRULLÉN FLORÍA**

[ramstrullen@yahoo.es](mailto:ramstrullen@yahoo.es)

Universidad de Zaragoza

Recibido: 07/01/2015    Aceptado: 15/07/2015

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Sanz Loroño, M.A. y Trullén Floría, R. (2016). "Las rutas de la libertad: el pensamiento político de Juan Castrillo Santos entre el liberalismo y el fascismo", *Hispania Nova*, 14, pág. 112 a 138, en <http://www.uc3m.es/hispanianova>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** Hay una corriente muy acusada en la historiografía de los últimos decenios tendente a analizar el fascismo como un fenómeno antagónico al liberalismo. El análisis de las principales obras de Juan Castrillo Santos, diputado del Partido Republicano Progresista y vicepresidente de las Cortes Constituyentes, favorece la adopción de una perspectiva distinta. Efectivamente, sin abandonar nunca toda una serie de ideologemas marcadamente liberales, Castrillo Santos mostrará a lo largo de su vida tanto un rechazo del fascismo como la aceptación del mismo en tanto que dique de contención frente a la amenaza revolucionaria. De su obra se desprende la idea de que el liberalismo y el fascismo son fenómenos opuestos, pero no antagónicos.

**Palabras clave:** liberalismo, fascismo, propiedad, revolución.

**Abstract:** There is a very strong tendency in the historiography of recent decades aimed to analyze fascism as an antagonistic phenomenon from liberalism. Instead, the analysis of the major works of Juan Castrillo Santos, deputy of the Progressive Republican Party and vice president of the Constituent Cortes, favours the adoption of a different perspective. Indeed, without ever abandoning a number of markedly liberal ideologemes, Castrillo Santos displayed throughout his life both a rejection of fascism as well as the acceptance as a dike against the revolutionary threat. In his work the idea that liberalism and fascism are opposites, but not antagonistic phenomena, emerges.

**Key words:** liberalism, fascism, property, revolution, anxiety.

*El derecho de propiedad individual, intangible en todos los tiempos, y bajo todos los regímenes, [...] quedó solemnemente abolido bajo la tiranía soviética<sup>1</sup>.*

*El fascismo verdadero es un liberalismo desesperado<sup>2</sup>.*

## **PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTOS METODOLÓGICOS**

El presente artículo busca plantear un estudio de la ideología liberal en Juan Castrillo Santos, destacado aunque poco conocido político durante los años de la Segunda República y notario de profesión. Por ello, resulta inexcusable explicar brevemente nuestras bases teóricas y metodológicas. Un concepto esencial para este estudio es el de ideograma, que hemos obtenido de Fredric Jameson<sup>3</sup>. Podría decirse que los ideogramas son los motivos principales de una ideología que organizan y dan significado (con frecuencia ajeno a las intenciones del autor) a la construcción narrativa o cultural en cuestión. Fuertemente vinculada al ideograma, y a la propia constitución del Yo, encontramos la noción de ansiedad, que concebimos como síntoma que denota los perfiles ideológicos del sujeto frente a la amenaza del Otro<sup>4</sup>. Si bien otros conceptos y nociones irán surgiendo a lo largo del artículo, ideograma y ansiedad aparecerán constantemente en el presente texto.

Durante toda su vida, Castrillo Santos se definió a sí mismo como liberal, ya fuera en la agonía del parlamentarismo oligárquico, durante la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República o el franquismo. Sus principales referentes ideológicos (a menudo citados explícitamente en sus obras) se adscriben a esta corriente ideológica (como John Locke o James Madison) y, por lo tanto, las referencias a ellos son inexcusables. Si bien el liberalismo es, como todo fenómeno, radicalmente histórico, sostenemos que algunos de sus ideogramas, convenientemente matizados, aparecen en personalidades de distintas épocas, por lo que se harán referencias a pensadores posteriores como Isaiah Berlin o Karl Popper.

En todo caso, lo esencial en este artículo es centrarse en la obra de Castrillo Santos. Para ello, hemos decidido elegir cinco libros (y una breve pero significativa referencia a un sexto en las conclusiones) que son escritos en momentos decisivos de la historia de España. El primero de ellos, en

---

<sup>1</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad*, Reus, Editorial Reus, 1928, p. 200.

<sup>2</sup> Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO, *El País*, 23 de mayo de 1979.

<sup>3</sup> Fredric JAMESON, *Documentos de cultura, documentos de barbarie*, Madrid, Visor, 1989, pp. 62 y 71.

<sup>4</sup> En este artículo seguiremos las indicaciones clásicas de la obra de Theodor Adorno quien sostenía que el miedo que era un elemento constitutivo del pensamiento burgués que le impulsaba a neutralizar cualquier intento de emancipación en aras del restablecimiento del orden. Al respecto, ver ADORNO, Theodor: *Dialéctica negativa*. Madrid, Taurus, 1984, pág. 29. Si bien las nociones de “miedo” y “ansiedad” no son idénticas, guardan una estrecha relación en términos de grado. Para llegar a la segunda es necesario experimentar la primera.

1919, en pleno trienio bolchevique y miedo revolucionario en Europa; el segundo, cuando ya la dictadura de Primo está en crisis y se empieza a pensar en posibles salidas; el tercero, en 1935, tras la experiencia del bienio azañista y en plena campaña radical-cedista por modificar la Constitución de 1931; el tercero y el cuarto, escritos en el extranjero, en plena Guerra Civil. Habrá una breve, pero significativa, referencia a un sexto libro escrito en 1947, en plena dictadura Franquista que servirá, temporal y simbólicamente, para cerrar este estudio y el ciclo de la crisis de entreguerras en España.

## **PERFIL BIOGRÁFICO**

Juan Castrillo Santos Nació en Valderas (León) en 1891 y murió en 1953. Notario y político, después de ser decano del colegio notarial de Zaragoza, fue diputado por León en las Cortes Constituyentes de 1931, encuadrado en el Partido de Derecha Liberal Republicana. Ocupó la vicepresidencia tercera de las Cortes, y formó parte de la comisión parlamentaria encargada de elaborar el proyecto constitucional. En concreto, en la discusión del artículo 44 de la carta magna impuso un voto particular buscando bloquear cualquier tentativa de socialización de la propiedad. Desde febrero de 1933 acentuó sus críticas al gobierno de Azaña mientras se fue alejando de Alcalá Zamora, quien bloqueó la posibilidad de que fuera ministro en el gabinete de Martínez Barrio que convocó las elecciones de noviembre de ese año donde Castrillo no obtuvo escaño. Se pasó entonces a la agrupación liderada por Miguel Maura, pero tampoco fue elegido diputado en febrero de 1936. Tras la sublevación de julio de ese año, estuvo preso unos días en la cárcel republicana de El Escorial, hasta que fue puesto en libertad y cruzó la frontera francesa. Posteriormente pasó a Sudamérica.

Sin embargo, lo que es verdaderamente importante para el objetivo de este artículo es su producción intelectual. Castrillo Santos se reveló como un autor sumamente prolijo ya que entre 1919 y 1938 publicó nada menos que ocho libros donde expuso su visión de la actualidad. De la Revolución rusa a la Guerra Civil pasando por la dictadura de Primo de Rivera y la proclamación de la Segunda República, la ingente obra de Castrillo nos permite ir viendo tanto la evolución de su pensamiento al compás de los acontecimientos en España y Europa como las fuertes continuidades dentro del mismo. Continuidades que, como intentamos defender en este artículo, muestran que jamás abandonó los ideogramas principales del liberalismo a pesar de apoyar a distintos regímenes políticos.

## **1919: ENTRE LA “RUINA” DE ESPAÑA Y LA “NUBE ROJA”: ESPERANDO A CINCINATO**

En la primera de sus obras, escrita en plena guerra civil en Rusia y con Europa central sacudida por intentonas similares, Castrillo opina que en el Estado de la crisis de la Restauración (1919) “España es un inmenso páramo gracias a la política”<sup>5</sup>. El país se hallaba sumido en “su ruina” por causa de “una labor prolongada durante más de tres siglos de triste historia contemporánea”<sup>6</sup>. Se hacía necesaria una urgente regeneración moral, política, económica y social, que adaptase el país a los nuevos tiempos:

*Establecer un orden de justicia que acabe con el hambre del pueblo, con la tiranía de los oligarcas, con los crímenes del cacique, un orden de justicia que discipline a los industriales de la revolución; que ahuyenten a los que apalancan en la masa obrera, ocultos en las sombras; un régimen de justicia que intensifique la civilidad; que anule el despotismo; que coordine las aspiraciones de los factores de*

<sup>5</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Apuntes para la historia de la ruina de España*, Reus, Editorial Reus, 1919, p. 45.

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p. 87.

*producción; que purifique el ambiente político; que fomente la agricultura y la industria nacionales; que limpie el suelo de odios y de rencores; un orden de justicia, en fin, capaz de entronizar las fórmulas vivas del Derecho. Y desterrar para siempre, de una vez, la barbarie que nos aniquila*<sup>7</sup>.

En definitiva, Castrillo pedía la puesta en marcha de un proyecto modernizador pleno, que llevase a España de un “sistema africano” al supuesto nivel de los “países civilizados”, es decir, a una “legislación social que, haciendo compatibles la Justicia y el interés común”, acaben con la, a su juicio, deplorable situación en la que ha quedado una España dominada por “el triste recuerdo de la política de los viejos turnos derrumbados”<sup>8</sup>.

Para llevar a cabo semejante programa Castrillo apelaba a tres sujetos: el “pueblo”, cuyo voto es decisivo para realizar esta “Revolución desde las urnas”; la “gente de orden”, que debe meditar para frenar el deterioro de una situación que podría llevar a los “horrores del bolcheviquismo”; y, finalmente, a un “hombre nuevo” que “encauce” la situación y complete la modernización y “democratización disciplinada” que España necesitaba<sup>9</sup>. De no llevarse esto a buen puerto, advierte Castrillo de lo siguiente: “Si nosotros nos detenemos, el progreso, en vez de llevarnos consigo, nos arrastrará tras de sí”<sup>10</sup>.

Parece evidente que la “prefiguración” del campo histórico de Castrillo está codificada por los principales ideogramas del regeneracionismo y el liberalismo<sup>11</sup>. La trama, obviamente, es la propia del primero: un relato de decadencia y resurrección que, a pesar de aspirar a ser un romance épico, tenía muchas posibilidades, en tanto que regeneración, de acabar en una tragicomedia<sup>12</sup>. Para Castrillo, España estaba en crisis debido a los “profesionales de la política”, que se han dedicado a “esquilmar a la Patria” y a “desangrarla”<sup>13</sup>. El pequeño propietario, esforzado ciudadano que produce la riqueza del país y es su baluarte, es quien más sufre la falta de “responsabilidad” de “las castas”, que se manifiesta, principalmente, en una suerte de rapiña fiscal<sup>14</sup>. A la política, por tanto, “no van los mejores”, sino “los más ricos o los más audaces”<sup>15</sup>.

El lamento regeneracionista es tan agudo como el liberal: el gran capital y la “sombra”, que es la forma en la que Castrillo llama a la política de la Restauración, están destruyendo -o lo han hecho ya- el futuro de España<sup>16</sup>. Sin embargo, Castrillo no parece nada inclinado a confiar en el espectro político

<sup>7</sup> *Ibidem.*, p. 71.

<sup>8</sup> *Ibidem.*, pp. 37, 59, 13 y 80.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, pp. 32, 31, 32 y 87 (las tres citas últimas).

<sup>10</sup> *Ibidem.*, p. 12.

<sup>11</sup> Prefiguración lo hemos tomado de Hayden WHITE, *Metahistory. The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1987, p. X.

<sup>12</sup> Para tragedia y comedia véase Hayden WHITE, *Metahistory...*, *op. cit.*, pp. 7-11. La comedia se define por ser la resolución de un conflicto que deja las cosas tal y como estaban. Es, por tanto, un juego de suma cero.

<sup>13</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 8.

<sup>14</sup> *Ibidem.*, pp. 30 y 50; para cómo el estado ahoga al pequeño propietario, pp. 18-22. En p. 18 se expresa Castrillo de un modo muy gráfico: “En este país ser propietario podrá tener sus inconvenientes; pero ser pequeño propietario es un delito”.

<sup>15</sup> *Ibidem.*, p. 29.

<sup>16</sup> Sombra en *ibidem.*, pp. 46, 50 y 51.

situado más allá del turno, lo que en realidad nos indica que lo que rechaza no es sólo la política como “policía” actual, sino, fundamentalmente, la política como expresión de un agudo conflicto social o desacuerdo en la que el sector excluido o subalterno cambia las reglas del juego: esto es el descubrimiento de lo que Jacques Rancière llamó *desacuerdo*<sup>17</sup>. Castrillo es partidario de acabar con esa “sombra”, esto es, la corrupción, el caciquismo y el pucherazo. Pero quiere hacerlo a través del “voto”, por un lado, y de mirar a Europa, por el otro<sup>18</sup>. Ciudadanía liberal y modernización capitalista. De no hacerlo, advierte, ese *desacuerdo* que organiza la sociedad (pero que Castrillo quiere neutralizar o excluir) podría descontrolarse, dando paso al control de las calles por “las turbas desenfrenadas” y a una consiguiente “dictadura popular”, que, en su opinión, “es más temible que la dictadura de los oligarcas”<sup>19</sup>.

El problema de esta “sombra” no se encuentra sólo en la asfixia de la capacidad productiva, sino precisamente en el hecho de poner en peligro “la libertad, el honor, la propiedad”<sup>20</sup>. España, dice Castrillo, necesita “repartir un poco de misericordia y un poco de pan, ya que no por altruismo, en nombre, al menos, del instinto de conservación”<sup>21</sup>. Con su cortedad de miras, que ha impedido aprovechar la bonanza económica de los años de la Gran Guerra, dejando un país en el mismo sitio que estaba en 1914 pero con más inflación, la política del turno ha puesto de manifiesto -a pesar de que Castrillo no lo apunta de este modo, pero lo revela inesperadamente incluso para él mismo- el *desacuerdo* fundamental de la sociedad liberal: “El trabajo como hecho no puede ser ni es fundamento del derecho de propiedad”<sup>22</sup>. Si bien el célebre capítulo “De la propiedad”, del *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*, de John Locke, podía y de hecho ha dado lugar a una interpretación equívoca respecto a los derechos a los que el trabajo daba título, Castrillo, cuya posición liberal se ve más amenazada en 1919 de lo que estaba la del liberalismo de Locke en la década de 1690, se muestra tajante a este respecto<sup>23</sup>. Las experiencias históricas de la Revolución Francesa y la Comuna de París, por un lado, y la

---

<sup>17</sup> Por “desacuerdo” entendemos la escisión social originaria y fundadora del orden “político” de la *polis*, que no debe ser entendida literalmente como una ciudad-estado, sino más bien como una totalización histórica (nación, comunidad, modo de producción). Ese “desacuerdo”, que es simbolizado de todas las maneras posibles menos como lo que realmente es, organiza -gracias a los intentos de la política (control: también llamada en este sentido *policía*) y la estética (desactivación) por evitar su explosión desbocada- toda la vida social de la unidad política en la que vivimos. Sus efectos, por así decirlo, son insoslayables: no hay ciudad, Estado-nación o modo de producción que no esté fundado por un acto de “desacuerdo” y, por consiguiente, no hay unidad política, cultura, discurso o narrativa que no esté estructurada y marcada por este “desacuerdo” entre los que poseen y los que no, entre los que pueden hablar y los que no. La tarea principal de una ideología hegemónica consiste, como puede adivinarse, en neutralizar o excluir este hecho “político” fundamental. El libro de referencia es el de Jacques RANCIÈRE, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.

<sup>18</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Apuntes para la historia...*, *op. cit.*, pp. 51 y 59.

<sup>19</sup> *Ibidem.*, p. 32.

<sup>20</sup> *Ibidem.*, p. 59.

<sup>21</sup> *Ibidem.*, p. 76.

<sup>22</sup> *Ibidem.*, p. 65.

<sup>23</sup> En realidad Locke tampoco tenía dudas sobre este asunto. Para Locke, “cada hombre es *propietario* de su propia *persona*”, lo que presupone de entrada que cada hombre, para ser considerado como tal, no debe venderse a otro temporal o permanentemente. Lo que hace Locke es una tabla rasa de una situación previa de desigualdad. Cita en John LOCKE, *Dos ensayos sobre el gobierno civil*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 223 (*Segundo ensayo*, párrafo 27). La cursiva es del autor. Para un estudio clásico de su obra en comparación con la de Hobbes, y que incide

vívida presencia de la crisis revolucionaria paneuropea de 1917-1921 -en España se conoció como el llamado “trienio bolchevique”-, por el otro, no dejaban ningún tipo de duda al respecto. Es esta presencia de la “nube roja” la que se siente en “la manifestación actual de una agudización del conflicto social” que no ha sido “encauzado” todavía y que no tiene visos de serlo dentro del actual sistema político turnista<sup>24</sup>.

Castrillo reconoce que el conflicto entre trabajo y propiedad es fuerte, pero no hay motivo para que sea terminal. De creerlo no podría compartir el horizonte ideal del liberalismo: un mundo de pequeños propietarios autónomos que tenga a la tierra como su punto de partida. Es preciso, afirma, que los “hombres públicos” se “fisiocratizen”<sup>25</sup>. Por ello, el cultivo y organización de la tierra debe modernizarse. El horizonte ideal se perfila tanto como proyección *eutópica* como reserva *demofóbica*: “Si perdéis vuestra libertad quedaréis relegados a la categoría de bestias de carga, y quien vende su libertad vende su voto”<sup>26</sup>. Frente a esto, un programa modernizador debería “estimular la producción” y “capacitar al bracero” y “al arrendatario para convertirse en titulares del derecho de dominio”, evitando, de este modo, “la sumisión de la conciencia al estómago”<sup>27</sup>.

Hemos visto que para Locke ciudadanos sólo podían serlo quienes eran propietarios de, al menos, su propia persona. Y un asalariado, dejando a un lado a esclavos, siervos y mujeres, no podía ser propietario de sí mismo. Reflexionando sobre el destino de la Atenas de Pericles y la escisión social entre propietarios y no propietarios, James Madison, uno de los fundadores del pensamiento liberal estadounidense, llegaba a conclusiones similares, haciendo del proyecto agrario destinado a la pequeña propiedad un horizonte *demofóbico* que habría de configurar el límite de la democracia norteamericana<sup>28</sup>. Pero España, a diferencia de Estados Unidos, no tenía un territorio *vacío* (obviamente no lo era) para repartir, lo que iba a dificultar -como así fue- el resultado de esta aventura. En palabras de Castrillo, esa mejor distribución -ya de las rentas, ya de las tierras- debería estar siempre inspirada “en el respeto al derecho de propiedad, cuya integridad es muy compatible con preceptos

---

sobre este aspecto del trabajo y la propiedad, véase Crawford B. MACPHERSON, *The Political Theory of Possessive Individualism. Hobbes to Locke*, Don Mills, Oxford University Press, 2011. El original es de 1962.

<sup>24</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Apuntes para la historia...*, *op. cit.*, pp. 32 y 83.

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p. 78.

<sup>26</sup> *Ibidem.*, p. 33. Decimos *eutópica* y no *utópica* porque consideramos que la teoría política liberal no contiene un claro programa utópico, que implica la completa transformación de la realidad presente en algo desconocido, aunque sí un cierto impulso utópico que se manifiesta en su programa *eutópico*: la proyección, a partir del presente, de un modelo de sociedad ideal y buena (de ahí *eutópico*). Agradecemos al profesor José Luis Rodríguez García la aclaración conceptual. Para *demofobia*, véase Antoni DOMÈNECH, *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Crítica, 2004.

<sup>27</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 70.

<sup>28</sup> Después de reconocer esta división, dice Madison: “To restrain it [el derecho de participación política] to the land holders will in time exclude too great a proportion of citizens; to extend it to all citizens without regard to property, or even to all who possess a pittance may throw too much power into hands which will either abuse it themselves or sell it to the rich who will abuse it. I have thought it might be a good middle course to narrow this right in the choice of the least popular, & to enlarge it in that of the more popular branch of the Legislature”. En James MADISON, “Constitutional Principles. To Caleb Wallace, August 23, 1785”, *Selected Writings of James Madison*, Indianapolis, Hackett Publishing Co., 2006, pp. 31-32;

legales”<sup>29</sup>. Esta veta liberal, puesta en tensión durante el “trienio bolchevique”, se fundía en una aleación ideológica conservadora con la influencia regeneracionista de su pensamiento.

Castrillo no se oponía a la política como *policía*, pero sí como *desacuerdo* y democracia -entendida como soberanía popular no mediada-, pues ambos representaban lo Otro de un orden cuyos fundamentos no se discutían. Castrillo no era un pensador antipolítico, sino que exigía una nueva forma de gestión y desactivación del *desacuerdo*. Castrillo rechazaba la *policía* turnista por su fracaso manifiesto, pero no la *policía* de un “hombre que dé la sensación de la eficacia de la ley”<sup>30</sup>. A la altura de 1919 Castrillo creía que “ni ese gobierno ni ese hombre surgirán de los viejos turnos”<sup>31</sup>.

La situación se presentaba dramática: se exigía un hombre que estuviese dispuesto a llevar a cabo un salto adelante e impusiese la *policía* contenida en el proyecto regeneracionista. Sólo esta política podría adaptarse a los nuevos tiempos y controlar el brote de “sindicalismo” surgido de la bonanza primero, y la inflación y crisis de exportaciones después, de los años de 1914-1918 y 1918-1921<sup>32</sup>. El pistolero patronal y la política empresarial de *lock-out* (recuérdese el caso célebre de *La Canadiense*) no es una buena salida, pero, añade Castrillo, el gobierno no le dejó al empresariado otra opción<sup>33</sup>. Ni el conservadurismo altivo ni el liberalismo abúlico son capaces de llevar a cabo el proyecto necesario para encauzar la situación trabajador/patrono desbocada por la inflación del periodo anterior: “El Sindicato es, sin dinamita, una fuerza imponente cuya potencialidad debe ser orientada por el Poder del Estado, en lugar de ser violentamente reprimida”<sup>34</sup>. Lo que es otra novedosa forma de decir que la solución para garantizar la estabilidad del *desacuerdo* reside, por un lado, en la existencia de un fuerte número de pequeños propietarios campesinos, y, por otro, en un Estado al que podríamos llamar corporativo.

De este modo no se perdería ningún tipo de esfuerzo o energía, y, lo que es más importante, quedaría garantizado “el respeto al derecho de propiedad”, motivo ideológico por excelencia marcado por un potente aparato de significación que devora la condición universal de ese derecho: “La Naturaleza no ha repartido, por igual, entre los hombres, la intensidad de los mismos atributos de la criatura racional. De ahí deriva, también, la esencial diferencia en la participación de los productos industriales”<sup>35</sup>.

## **MIEDOS LIBERALES, ANTES Y AHORA (1919): DEMOFOBIA, EUTOPIA Y CINCIATO**

No hay nada más horripilante para la teoría liberal que la “desdiferenciación” -el hundimiento en la “masa”- del individuo causada por el descentramiento, ya sea por la determinación material o social, ya sea por el contexto histórico, o, lo que es su contraparte, por la expropiación de esa propiedad

<sup>29</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Apuntes para la historia...*, op. cit., p. 79.

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 86.

<sup>31</sup> *Ibidem.*, p. 86.

<sup>32</sup> *Ibidem.*, p. 83.

<sup>33</sup> Véase *ibidem.*, p. 84.

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p. 84.

<sup>35</sup> *Ibidem.*, pp. 79 y 69.

o fundamento que permite al sujeto liberal diferenciarse del Otro masificado<sup>36</sup>. Nada más horroroso para una ontología (liberal) que no concibe existencia más allá del sujeto individual que el verse arrastrado por una anónima masa. Nada más inquietante que las palabras de ese pensador de la alter-modernidad contemporáneo de John Locke llamado Baruch de Spinoza:

*Los hombres se equivocan al creerse libres, opinión que obedece al solo hecho de que son conscientes de sus acciones e ignorantes de las causas que las determinan. Y, por tanto, su idea de "libertad" se reduce al desconocimiento de las causas de sus acciones, pues todo eso que dicen de que las acciones humanas dependen de la voluntad son palabras, sin idea alguna que les corresponda*<sup>37</sup>

El radicalismo de Spinoza no reside sólo en la ficción que desnuda, sino en la deconstrucción de lo que se considera el fundamento de la libertad del individuo, o del individuo mismo, esto es, el derecho de propiedad, que se presenta como algo contingente y, al mismo tiempo, determinado por fuerzas que nada tienen que ver con el individuo y su capacidad de esfuerzo y creación. En la teoría política liberal, negar la libertad incondicional o trascendental equivale a negar esa condición al derecho de propiedad. Éste es, por tanto, un derecho que no tiene nada de universal ni trascendental, sino que es enteramente histórico. Su historicidad se encarna socialmente en la figura del trabajo asalariado y la amenaza implícita que pone este trabajo al derecho (en la teoría liberal intocable) de propiedad. Por esta razón, la mirada de este Otro, su voz y organización, resultan tan perturbadoras más allá de su presencia física: porque de algún modo revelan el origen -y, por tanto, pueden anunciar su final- de ese derecho y la fantasía ideológica que sobre este derecho se elabora.

El marxismo, que en su opinión generaba la proletarización de las clases medias, apuntaba a un hecho político fundamental: esa "nube roja" que anuncia una nueva "ruina" de España, identificada con la destrucción del pequeño propietario, cuerpo duro y necesario de la nación. Lo que había comenzado como un romance terminará siendo una tragicomedia: no se cuestiona el principio o los pilares del sistema, por lo que la solución que puede adivinarse en Castrillo bien pudiera ser una (imposible) vuelta al punto de partida. En otras palabras, su salida *eutópica* queda paralizada por su ansiedad *demofóbica*: Castrillo no puede imaginar otra solución que no sea la de un cirujano de hierro (o Cincinato) que cumpla con el modelo de sociedad de la teoría liberal<sup>38</sup>. La dictadura es un "estado de emergencia" que todo liberalismo tiene previsto como un punto exterior o trascendente que da estabilidad al resto<sup>39</sup>. El turno no funciona; y el (des)gobierno de esas "turbas" y "fieras en libertad", que en el mejor de los casos podría entregar el poder al PSOE, es impensable. Esa solución, dice, "no surgirá tampoco [...] de las extremas izquierdas"<sup>40</sup>. Lo que un día es pueblo, al siguiente es turba.

<sup>36</sup> Sobre este miedo a la masa y a perderse en ella, véase Stefan JONSSON, *A Brief History of the Masses. Three Revolutions*, Nueva York, Columbia University Press, 2008.

<sup>37</sup> Baruch de SPINOZA, *Ética demostrada según el orden geométrico*, Madrid, Ediciones Orbis, 1984, Parte Segunda, Proposición XXXV, Escolio.

<sup>38</sup> Sobre la relación de Cincinato con el pensamiento político liberal merece la pena consultar Jeremy ENGELS, "The Two Faces of Cincinnatus. A Rhetorical Theory of the State Exception", *Advances in the History of Rhetoric*, 17 (2014), pp. 53-64. No debe olvidarse que en su *Segundo ensayo* Locke considera el poder del Estado como un poder de vida y muerte para garantizar el derecho de la propiedad privada, incluyendo la guerra y, por tanto, la defensa de propiedad de esclavos.

<sup>39</sup> Véase Giorgio AGAMBEN, *State of Exception*, Chicago, Chicago University Press, 2005.

<sup>40</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Apuntes para la historia...*, op. cit., p. 86.

Ciertamente, el sujeto liberal, a pesar de hablar en términos universales, es una elaboración simbólica sobre la figura del propietario. Es cierto que Benjamin Constant no se llamaba a ningún tipo de engaño, pero incluso la facción más democrática del liberalismo, como podía ser el caso de James Madison, ha sido incapaz de pensar que el individuo no precede a la sociedad y, por tanto, que la diferencia que otorga la propiedad es el guardián -o la propia encarnación- de lo que Isaiah Berlin llamó “libertad negativa”<sup>41</sup>. Desde este punto de vista, el argumento de Berlin es mucho más prosaico de lo que parece en un principio. Y se acerca demasiado al de Constant. Fracturar la libertad en “positiva” y “negativa” es una reelaboración de las libertades de los antiguos y modernos teorizadas por el político francés. Pero esta división artificial, cuyo propósito es salvaguardar la libertad “negativa” -el ámbito de la propiedad- como una fuente insondable e intocable, cede inadvertidamente ante el pragmatismo de Constant. Para el francés la libertad más importante y por la que merece la pena sacrificarlo todo es sin duda la de los “modernos”, esto es, la libertad “negativa” de Berlin: el ámbito de la libertad “positiva”, cuyo contorno sirvió en los años de la Guerra Fría para criticar a la Unión Soviética, en realidad legitima la figura de Cincinato: la solución proporcionada por una dictadura provisional como parapeto a la amenaza del (des)gobierno de las “turbas” y, por ende, a la “desdiferenciación”.

Pero tal cosa conlleva una novedad en el periodo de entreguerras, más allá de la estructura semiótica del pensamiento político liberal y la amenaza para la imaginación propietaria que el periodo revolucionario paneuropeo había desatado. La inflación que trajo la Primera Guerra Mundial no sólo exacerbó el conflicto sindical, sino que también introdujo un elemento de ansiedad para el pequeño propietario y el pequeño ahorrador que no puede separarse del miedo a la “nube roja”<sup>42</sup>. Ciertamente, aquí radica la secreta ironía de la posición del sujeto al que Castrillo se dirige y la imposibilidad de su proyecto político: el pequeño propietario será devorado por el mismo principio que fundamenta su libertad “negativa” y hace posible su existencia como tal, la propiedad privada:

*La economía política confunde fundamentalmente dos clases muy diferentes de propiedad privada, una de las cuales se basa en el trabajo personal del productor y la otra en la explotación del trabajo ajeno. Olvida que ésta última no sólo es la antítesis directa de la primera, sino que sólo puede crecer sobre su tumba*<sup>43</sup>.

El liberalismo de Castrillo Santos confiaba en un cirujano de hierro cuya provisionalidad habría de devolver España a un punto de partida no corrompido, garantizando la “ruta de la libertad” del *justo medio* liberal, esto es, la existencia del pequeño propietario esforzado y sacrificado. Sueño imposible destinado a ser un frustrante juego de suma cero que anunciaba en el horizonte liberal la necesidad de un campo político nuevo y de otra *policía* que fuese capaz de lidiar con un desacuerdo que, como veremos, después de 1931 habría de tomar la forma irrepresentable -y por ello incontrolable- de la

<sup>41</sup> Véase Isaiah BERLIN, “Two Concepts of Liberty”, *Four Essays on Liberty*, Oxford, Oxford University Press, 1971, pp. 118-172.

<sup>42</sup> La inflación en España entre 1914 y 1917 estuvo vinculada al desfase entre la demanda efectiva y la oferta de productos. En una segunda etapa a partir de este último año, sin embargo, la inflación sería de costes, pues, como reacción, se habían producido incrementos salariales que los empresarios trataron de trasladar a los precios. Sobre ello, ver José Luis GARCÍA RUIZ, “La inflación en la España del siglo XX: teorías y hechos”, *Boletín ICE Económico*, 2667 (2000), pp. 23-32.

<sup>43</sup> Karl MARX, *El Capital. Crítica de la economía política*, Libro I, Tomo III, Madrid, Akal, 2007, p. 261.

soberanía popular en la calle<sup>44</sup>. Pero antes, Castrillo habría de evaluar la peliaguda labor del improbable Cincinato llamado Miguel Primo de Rivera: “El Estado dictatorial, encargado de partear el nuevo orden, puede trazar, debe trazar, las líneas del sistema”<sup>45</sup>.

## **1928. LAS DICTADURAS SEGÚN EL JUSTO MEDIO**

Cinco años después del golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923, Castrillo Santos veía las cosas con más optimismo que en 1919<sup>46</sup>. En su opinión, Europa se hallaba sumida en una crisis “de la vida” en la que “nadie creía en nada”<sup>47</sup>. Sin embargo, esto era propio del “siglo de las irreverencias”, que, en una querencia orteguiana, hacía exaltación de lo “mediocre” y, por tanto, de la “fuerza”<sup>48</sup>. Ahora bien, a pesar de las abundantes y típicas referencias a Oswald Spengler, Castrillo no compartía el humor del filósofo germano. En 1928 la situación revolucionaria paneuropea había perdido todo su vigor; la situación internacional se había consolidado, incluyendo el escenario colonial marroquí posterior al desastre de Annual, y la dictadura de Primo de Rivera, en opinión de Castrillo, había cumplido su tarea provisional, demostrando que la crisis parlamentaria había sido “pasajera” y la necesidad de la dictadura “circunstancial”<sup>49</sup>:

*La herida abierta a la Nación por el ímpetu marroquí, está restañada. El sindicalismo rojo cesó en la predicación de su evangelio a tiros. El déficit liquidado. El orden público restablecido. Si el problema que a España planteó la postguerra estuvo limitado a esos factores la dictadura cumplió su misión*<sup>50</sup>.

Después de la Primera Guerra Mundial y la Revolución rusa, tres tipos de dictadura emergieron como soluciones que encarnaban esa fuerza engendradora por la mediocridad<sup>51</sup>: la soviética, un “monstruoso engendro” que “sistematizó el aparato penal” para crear una tortuosa colonia penitenciaria; la fascista, “invertibrada” y gobernada por un “dinamismo carente de dirección” destinado, como el experimento soviético, al estancamiento, y las aventuras autoritarias en Europa oriental<sup>52</sup>. La de Primo de Rivera, la “nuestra” en sus propias palabras, caería dentro de una categoría especial. Si bien en un principio podría ser identificada con la fascista, Castrillo creía y esperaba que tal cosa no fuese así. No por escrúpulos, sino por una sencilla razón: “Nuestra dictadura no pretende perpetuarse. No intenta legalizar el absolutismo. Quiere evolucionar, transformarse y derivar en un régimen constitucional”<sup>53</sup>.

<sup>44</sup> Sobre el discurso demofóbico en la Segunda República véase Ramiro TRULLÉN FLORÍA, *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la Segunda República y la Guerra Civil*, (en prensa).

<sup>45</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, op. cit., p. 237.

<sup>46</sup> Sobre la dictadura de Primo de Rivera, ver el imprescindible estudio de Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>47</sup> *Ibidem.*, p. 21.

<sup>48</sup> *Ibidem.*, pp. 29, 27 y 27.

<sup>49</sup> *Ibidem.*, pp. 132 y 35.

<sup>50</sup> *Ibidem.*, p. 4.

<sup>51</sup> Véase Arno J. MAYER, *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, Alianza, 1986.

<sup>52</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, op. cit., p. 1.

<sup>53</sup> *Ibidem.*, p. 34.

Por el contrario, “el fascismo, nacido con el designio negativo de destruir el terrorismo comunista y restaurar el orden, realizó una misión histórica, pero incompleta, desvanecida en la evolución de la dictadura a la forma permanente de contenido futuro”<sup>54</sup>. Lo que equivale tanto a decir que Cincinato, después de desempeñar su labor de emergencia, había decidido no respetar la provisionalidad de su cargo: “Construir un estado de tipo fascista como algo permanente y durable es pretender trazar un parque magnífico en el vacío. El estado fascista es contrario al derecho natural: es contrario a la naturaleza humana”<sup>55</sup>. El liberalismo de Castrillo reniega de Mussolini en 1928 porque considera que Mussolini se ha extralimitado en sus funciones, por un lado, y porque el fascismo, por su propio carácter de dictadura provisional, no está por naturaleza jurídica dotado ni legitimado para suplantar al Estado liberal. A diferencia del régimen soviético, que “va contra un régimen social” mediante una violencia legalizada como “soporte del odio de clases”, el fascismo “limita su violencia al restablecimiento del orden”, por lo que es un absurdo hacer de esta misión provisional y circunstancial un modelo de organización social y estatal<sup>56</sup>. Su única posibilidad y contenido es restablecer el orden destrozado por el *Biennio Rosso*. Más allá de 1927, en su opinión, las palabras de Cambó ya no tenían sentido en el horizonte específico que Castrillo reservaba a la dictadura: “La Italia que contemplé en marzo último (dice en 1924) era mejor, mucho mejor, no sólo que la Italia de 1920, sino también que la Italia anterior a la guerra”<sup>57</sup>.

Al derrapar de este modo, el fascismo se había convertido en el hermano (si bien no gemelo) del comunismo: “Comunismo y fascismo, soportes del odio y de la venganza, acabarían con el mundo. La barbarie con distintos rótulos”<sup>58</sup>. Si el punto de vista económico de Castrillo guardaba un innegable aire de familia con la escuela neoclásica vienesa, no por casualidad aquí vemos a un Castrillo que nos explica el “totalitarismo” *avant la lettre*. El *justo medio*, fantasía universal elaborada a partir de la particularidad del pequeño propietario, es el sujeto y protagonista de este ensayo. Pero antes de dar paso a lo que propone, es preciso que continuemos con sus miedos y ansiedades, que son, por otra parte, aquello que narra y (re)construye para nosotros el contorno y contenido de su ideología<sup>59</sup>.

Para Castrillo ni el comunismo ni el fascismo (extralimitado) son opciones válidas. A pesar de su condición bárbara, Castrillo remarca las diferencias taxonómicas, incluyendo las morales: “Del orden impuesto por Lenin, al orden impuesto por Mussolini, existe una escuela de órdenes cuyos matices se diluyen en las tinieblas de los siglos. Desde la barbarie a la civilización”<sup>60</sup>. El fascismo, reacción a una

---

<sup>54</sup> *Ibidem.*, p. 38.

<sup>55</sup> *Ibidem.*, p. 32.

<sup>56</sup> *Ibidem.*, pp. 50 y 51.

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p. 52.

<sup>58</sup> *Ibidem.*, p. 8.

<sup>59</sup> La “historia de las emociones” es una reciente tendencia historiográfica cada vez más consolidada. Otra cosa es si esta “historia de las emociones” puede constituirse en una sub-disciplina por derecho propio, asunto que es más discutible. Alejándonos de cualquier tentación “collingwoodiana”, y remitiendo esas emociones exclusivamente al texto, esta “historia de las emociones” sí que puede afirmarse como un nuevo espacio de lectura histórica y una herramienta interpretativa de primera fila. Para un estado de la cuestión de algunos de sus problemas, véase Benno GAMMERL, “Emotional Styles. Concepts and Challenges”, *Rethinking History*, 2, 2012, pp. 161-175. Este número es un monográfico dedicado a la “historia de las emociones”. Véase también <https://www.history-of-emotions.mpg.de/en> (consultado el 21 de enero de 2014).

<sup>60</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, *op. cit.*, p. 6.

situación de emergencia, descarriló de su misión; el comunismo, desde el principio, fue una brutal operación de ingeniería social: forjó una “formidable máquina de matar” y pretendió “descuajar la humanidad de raíz, formar una inmensa pirámide invertida, cuyo vértice se apoya en el Dictador, al que se reserva el designio de crear el nuevo orden cuando disponga del material humano apto”<sup>61</sup>. Dicho de otro modo: “Es un error equiparar el comunismo al fascismo. Lenin pretendió descuajar hasta la raíz del orden social. Mussolini no descuajó ni removi6 nada. En lo fundamental, todo es en Italia como era”<sup>62</sup>.

¿En qué consiste ese descuaje soviético del orden social? El pensamiento liberal de Castrillo está a punto de proponer un pacto con fuerzas de izquierda impensable diez años antes. Para él, el fascismo ha dejado de ser tanto útil como legítimo porque, a diferencia de Primo de Rivera, no tiene intención de desembocar en un nuevo Estado liberal. Lo que le asusta no es la violencia a cargo de un gobierno, sino la violencia en sí misma, que más bien debería ser entendida como el (para Castrillo) horripilante espectáculo de la soberanía ilimitada, que él equipara con la mera fuerza como “razón generadora del hecho triunfante”<sup>63</sup>. Rousseau es, como habrá de serlo para el liberalismo de la Guerra Fría, el origen de esta “soberanía absoluta, ilimitada, divinizada y sostenible” que quebranta la necesaria “continuidad histórica”<sup>64</sup>. Si bien el liberalismo español no se caracterizó por hacer uso de una geometría abstracta revolucionaria, más allá del formalismo de los principios universales que conforman todo pensamiento liberal, el Sexenio Revolucionario (1868-1874) terminó de apagar cualquier tendencia a la aventura. Castrillo quiere reformas, no revoluciones. Quiere voto, no pistolas. Y aun así se cuida de diferenciar la legitimidad de las dos revoluciones que alumbraron el mundo contemporáneo:

*Veinte o treinta mil hombres sacrificados fueron suficientes para asentar sobre sólidas bases el triunfo de la Revolución francesa, que implica el triunfo de la libertad. Tres millones de seres humanos asesinados en los calabozos de la Tcheka y de Lubianka, treinta millones de hombres víctimas del hambre, no fueron bastantes para canalizar por cauces normales y jurídicos el régimen comunista*<sup>65</sup>.

No es el cirujano de hierro lo que le asusta, sino el cirujano que no respeta la propiedad de la persona a la que opera, esto es, el carnicero que se extralimita violando los principios fundamentales del contrato social entre propietarios: “La política de la concentración por excelencia, realizada por el régimen soviético, fracasó precisamente porque es la opuesta a la libertad individual y a la iniciativa privada”<sup>66</sup>. Esta afirmación le servirá a Castrillo para acusar a la Unión Soviética de ser un aberrante capitalismo de Estado que ahoga toda dinámica económica<sup>67</sup>. No es el revolucionario francés que legisla

<sup>61</sup> *Ibidem.*, pp. 41 y 42.

<sup>62</sup> *Ibidem.*, pp. 78-79. De hecho, Mussolini había hecho una elocuente declaración de intenciones poco antes de tomar el poder, cuando se supone que el fascismo todavía no había purgado a sus elementos de “izquierda”: “No olvidemos en este momento uno de los postulados esenciales del fascismo: la supresión de todo pertrecho de guerra, de toda intervención del Estado en la economía, el restablecimiento de la libertad económica, condición necesaria y suficiente para la vuelta a la normalidad”. Mussolini, en junio de 1921, citado en Antoni DOMÈNECH, *El eclipse de la fraternidad...*, *op. cit.*, p. 263.

<sup>63</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, *op. cit.*, pp. 30-31, cita en 30.

<sup>64</sup> *Ibidem.*, p. 31. El ejemplo por excelencia es Karl POPPER, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Barcelona, Paidós, 1982.

<sup>65</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, p. 41.

<sup>66</sup> *Ibidem.*, p. 176.

<sup>67</sup> *Ibidem.*, pp. 42 y ss.

la *Ley Le Chapelier* lo que le inquieta, sino el ingeniero social que hunde sus manos en el ámbito dinámico de la libertad negativa, que hace posible la existencia del justo medio, y lo asfixia y congela con sus expropiaciones y monopolios:

*El comunismo rompió el equilibrio y el ritmo merced al fanatismo de su religión colectivista. El fascismo rompió el equilibrio y el ritmo merced al fanatismo de su religión egotista. La Democracia restablecerá el ritmo y el equilibrio, merced al dogma económico y político de la libertad*<sup>68</sup>.

## **EL PROGRAMA LIBERAL DE JUAN CASTRILLO SANTOS**

La tarea que Castrillo asigna a Primo de Rivera es clara: restaurar el orden y abrir el camino al “liberalismo del porvenir”, que no tiene “conexión con el liberalismo tradicional” turnista, completamente obsoleto y desprestigiado<sup>69</sup>. Este liberalismo abomina tanto del comunismo como del “capitalismo inhumano” y “sin entrañas”, bajo cuyo cobijo especulativo emerge esa figura detestada por el pensamiento liberal conservador del “ave de presa *parvenu* y mediocre”<sup>70</sup>. Frente a la “oligarquía” y los “plutócratas”, el justo medio reclama un nuevo liberalismo que está a punto de emerger del movimiento de la historia<sup>71</sup>:

*El nuevo orden que a la hora de ahora está en gestación, no será ni comunista ni fascista, porque ambas fórmulas tienen por coeficiente la fuerza y por exponente la tiranía [...]. El paraíso de los soviets y el paraíso de los fascios no son más que paraísos artificiales. Ni la dictadura de las castas ni la dictadura del proletariado. Ni comunismo ni fascismo: Democracia*<sup>72</sup>

En el caso de que Primo cumpliera su “misión histórica” como Cincinato, Castrillo tenía preparado un programa modernizador con el que “orientar una opinión liberal dispersa” “hacia un fin común”<sup>73</sup>: “Provocar y mantener el impulso evolutivo; dirigir la experiencia legal de las reformas posibles; evitar el ensayo catastrófico de las revoluciones destructoras”<sup>74</sup>. En pocas palabras, dar espacio a la libertad y a una “razón dinámica” opuesta al control estatal y la centralización de la economía de la “razón estática”<sup>75</sup>.

El lenguaje turnista no acostumbraba a hablar usando el concepto democracia<sup>76</sup>. Castrillo, para quien modernizar llevaba el marchamo indeleble de lo que se entendía por europeo, lleva a cabo una

<sup>68</sup> *Ibidem.*, p. 192.

<sup>69</sup> *Ibidem.*, p. 107. En p. 166 Castrillo afirma que Primo debe “desembarazar las rutas del porvenir”.

<sup>70</sup> *Ibidem.*, pp. 65, 66 y 66.

<sup>71</sup> *Ibidem.*, pp. 70 y 66.

<sup>72</sup> *Ibidem.*, pp. 93-94. Las cursivas son del autor.

<sup>73</sup> *Ibidem.*, p. 105.

<sup>74</sup> *Ibidem.*, p. 113.

<sup>75</sup> *Ibidem.*, p. 100. Es difícil no ver en esta imagen que Castrillo cultiva con pasión el mismo motivo ideológico que organizará la división en sociedades abiertas y cerradas de Karl Popper.

<sup>76</sup> Sobre la importancia de analizar de forma diferenciada los conceptos de liberalismo y democracia y la lucha “desde abajo” para transformar el sistema de la Restauración en un régimen de mucha mayor apertura democrática, ver el dossier coordinado por Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA y John MARKOFF, “Democracia y mundo rural en España”, *Ayer*, 89 (2011).

operación de cancelación y conservación del término democracia que el liberalismo del turno no pudo lograr, pero sin cuya experiencia histórica es dudoso que Castrillo hubiese tenido éxito en su empeño. Si el fascismo excedido en sus funciones introducía un elemento caótico y agotador, y la Unión Soviética se caracterizaba por el hambre, el asesinato en masa y el control burocrático de la economía, la democracia, concebida tal y como le hemos visto afirmar en 1919 como la emisión del voto, debía adquirir como propio el horizonte del liberalismo y, por ende, de ese capitalismo *con entrañas* y responsable que en España no se había conocido todavía: “A una política financiera democrática, liberadora, corresponde un régimen político esencialmente liberal y democrático”<sup>77</sup>. Y, al contrario, el control estatal de la economía ha de implicar, necesariamente, un régimen dictatorial monstruoso. Efectivamente, para Castrillo, como para el liberalismo de la Guerra Fría, la GPU (*Gosudárstvennoye Politicheskoye Upravlénie*, Administración Política del Estado) se hallaba “ya en el subconsciente del régimen comunista”<sup>78</sup>.

La identificación narrativa de Castrillo es ahora bien conocida: a la libertad de mercado le corresponde la democracia liberal como forma de gobierno<sup>79</sup>. El sujeto de ambas es el pueblo, sí, pero un pueblo reducido a la columna vertebral de la economía: el sufrido pequeño propietario<sup>80</sup>. Si en España éste último padece su desventurada situación ello es debido a que el justo medio es castigado una y otra vez, ya por el atraso de la economía y la administración, ya por los monopolios oligárquicos. En pocas palabras, el enemigo para instaurar esta democracia liberal efectiva no sólo es el comunismo, sino el “feudalismo industrial, el feudalismo agrario y el feudalismo de sangre”<sup>81</sup>. Son estos “absolutistas financieros” y estas “fuerzas tradicionales de la reacción” las que han lastrado el desarrollo de la sociedad<sup>82</sup>. La misión histórica de Primo primero, y del liberalismo después, consiste en una “desfeudalización” que reestablezca el “equilibrio roto” de la economía<sup>83</sup>. El problema que Castrillo analiza, por tanto, se resume en esos restos feudales que, lo que desde el marxismo se llamaría el “fracaso” de la revolución “burguesa”, hipotecaron el porvenir de España hasta el día de hoy<sup>84</sup>.

Así las cosas, el partido que en 1919 inspiraba desconfianza e incluso temor, ahora, después de demostrar con Primo de Rivera que podía controlarse y cooperar con el gobierno, estaba llamado a apoyar tanto la *desfeudalización* como la instauración de una democracia liberal. La narrativa historiográfica del marxismo español, profundamente gradualista y cincelada por el modelo francés, podía sostener la necesidad estratégica de este tipo de pacto, tal y como sucedería en 1931: “Las fuerzas

<sup>77</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, op. cit., p. 152.

<sup>78</sup> *Ibidem.*, p. 141.

<sup>79</sup> No en vano, el presidente estadounidense Calvin Coolidge es citado como uno de los autores de referencia de Castrillo.

<sup>80</sup> Véase Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, op. cit., p. 159.

<sup>81</sup> *Ibidem.*, p. 139.

<sup>82</sup> *Ibidem.*, p. 121.

<sup>83</sup> *Ibidem.*, pp. 225.

<sup>84</sup> Sobre la revolución “fracasada” y el problema de los restos feudales que lastran un desarrollo “normal”, véase para España la revisión del tema a cargo de José Antonio PIQUERAS, “La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía”, *Historia Social*, 24 (1996), pp. 95-132.

del socialismo y las del liberalismo, con el denominador común de reafirmar las construcciones democráticas, se concertarían fácilmente para estructurar un Estado de tipo liberal”<sup>85</sup>.

Finiquitar el atraso feudal, causante de todos los males y del “fracaso” de la política y la economía capitalistas, debía ser la tarea número uno que permitiese implementar el programa de Castrillo Santos: política librecambista sin excesos; limitación del poder de los monopolios; facilitar el crédito a la pequeña industria; cierta regulación que favorezca la colaboración de los factores de producción; reforma agraria destinada a fortalecer y crear pequeños propietarios; reforma fiscal con vistas a un impuesto único y global; libertad plena de industria y trabajo; libertad de prensa y política internacional de desarme<sup>86</sup>. Un programa de cuyas bondades este pensador liberal no podía dudar. De hecho, nos dice, nadie podría hacerlo después del éxito de la reforma agraria checoslovaca, que había sido capaz de crear un cuerpo nacional de pequeños propietarios sin agredir a los anteriores propietarios<sup>87</sup>. El horizonte *eutópico* (y *demofóbico*) de Castrillo, ya prefigurado en Locke o Madison, no sólo era el mejor modo de adecuarse a la ley natural, sino el remedio más seguro contra la soberanía ilimitada de las revoluciones<sup>88</sup>.

Sin embargo, ya hemos visto que el motivo de la propiedad privada tiende a existir destruyendo la propiedad de unos para engrandecer la de los que más tienen. El programa de Castrillo, por tanto, estaba aquejado de una profunda contradicción. Castrillo se resistía a domar, por así decir, la economía, pero la otra cara de la moneda era la destrucción del sujeto social al que apelaba: “Esa política de concentración provoca el decrecimiento de la pequeña industria; provoca también la anemia y, después, la muerte del pequeño comercio”<sup>89</sup>. Si la “libre concurrencia” obedece a una “ley biológica”, ésta acaba por desembocar en esa concentración a la que Castrillo teme<sup>90</sup>. No obstante, con la intención de salvaguardar el principio de libertad de mercado, Castrillo achacará, como muchos otros después, la existencia de los monopolios y concentraciones de capital al proteccionismo y al militarismo, esto es, a los restos feudales de la economía<sup>91</sup>.

De este modo Castrillo justifica la intervención del gobierno en materia económica tratando de frenar el despliegue de esta contradicción: no como un control de esa esfera que no debe ser tocada, sino como la purga de todo aquello que no permite el desarrollo de la libertad de mercado. El problema, según Castrillo, es que España no es lo suficientemente liberal porque no es lo suficientemente capitalista.

---

<sup>85</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, p. 106. Sobre el gradualismo del PSOE, basta la gráfica expresión de que, en opinión de los líderes socialistas del primer tercio del siglo XX “la evolución va preñada de revolución” señalada por Santos JULIÁ DÍAZ, “Preparados para cuando la ocasión se presente. Los socialistas y la revolución, en Santos JULIÁ DÍAZ, *Violencia política en la España del siglo XX*, Editorial Taurus, Madrid, año 2000, p. 146.

<sup>86</sup> Véase Juan CASTRILLO SANTOS, *Las rutas de la libertad...*, *op. cit.*, p. 116.

<sup>87</sup> Véase su comentario sobre este proceso en *ibidem.*, pp. 203-207.

<sup>88</sup> Castrillo repite en varias ocasiones el argumento de la ley natural o, incluso, recurre a la metáfora de las leyes de la biología social para ontologizar la condición histórica del capitalismo como modo de organización social. Véase en *ibidem.*, pp. 125, 132, 173, 231 y 233.

<sup>89</sup> *Ibidem.*, p. 170.

<sup>90</sup> *Ibidem.*, p. 173.

<sup>91</sup> Véase su análisis del caso alemán en *ibidem.*, pp. 180-183.

Ahora bien, una intervención, aunque limitada a eliminar suavemente los restos feudales, en una *polis* organizada por el desacuerdo, necesariamente debía abrir el debate sobre la propiedad, sus límites como derecho y sus implicaciones como fundamento social. El bienio de 1931-1933 desbordaría toda previsión hecha por Castrillo. Y la defensa de la propiedad, su propio horizonte *eutópico*, manifestaría su significado *demofóbico* con una fuerza inusitada. Este miedo a la soberanía popular, irrepresentable, es lo que justifica la existencia de Cincinato y lo que permite partir la libertad en positiva y negativa. Ésta última, fundamento insondable e intocable de la desigualdad y el desacuerdo, exige la renuncia temporal a la libertad positiva en caso de emergencia. Si bien encontramos esta idea en Locke, no es casualidad que sea Kant, quien encerró los fundamentos de la libertad en el reino incognoscible del noúmeno, quien entregue el sentido último de este concepto en Castrillo Santos: “El sentido del derecho natural nos hace comprender que debemos obediencia a la autoridad, y que la autoridad debe respetar nuestra libertad. La libertad, fórmula negativa, encerrada en los círculos concéntricos kantianos se concierta con el teorema que expresa una autoridad dirigente”<sup>92</sup>.

Es esta lectura kantiana la que nos dice que Hobbes debe ser leído más como el complemento de emergencia de Locke que como su antagonista. Y es también la que imprimirá el sentido definitivo a los valores que enfáticamente defiende Castrillo Santos: “Libertad política, libertad de conciencia, libertad económica, antifascismo”, por un lado, y “disciplina social, acatamiento a la ley dictada por el pueblo, anticomunismo”, por el otro<sup>93</sup>. En la década siguiente la valencia política de esta concepción de la libertad y del ideograma de la propiedad no dejarán lugar para el equívoco.

### **1935. CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA REPUBLICANA: FRENTE AL ABISMO**

*Ante la democracia noblemente practicada, la España liberal buscará su equilibrio en la democracia. Pero si hay interés en arruinar la democracia, en cada liberal habrá un español para defender a España y a la civilización*<sup>94</sup>.

En 1930 éste era el balance que hacía Castrillo de Primo de Rivera:

*La quiebra de la autoridad, expresada en los hechos anteriores a septiembre de 1923, provocó la dictadura. Su misión, pues, fue imponer su autoridad para restablecer el orden. El orden, en sentido material, se restableció automáticamente con la presencia de un Gobierno personificador de la fuerza, dotado de atribuciones punitivas extraordinarias. Constituido el Gobierno de hombres civiles por real decreto fecha 3 de diciembre de 1925, llegó la Dictadura a una etapa legislativa alejada de su verdadera ruta. Y siguió creyendo que, bajo el Gobierno, el orden tenía el mismo sentido policiaco que tenía en 1923 [...] Y en ese camino, una Dictadura que ya había restablecido el orden, comenzó a producir desórdenes*<sup>95</sup>.

Ante esta situación, una república de orden pareció la única opción posible. Pero en 1933 esta esperanza, que nació con el marchamo de la necesidad, ya se había agostado para este representante

<sup>92</sup> *Ibidem.*, p. 227.

<sup>93</sup> *Ibidem.*, pp. 263 y 264.

<sup>94</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Cuatro años de experiencia republicana (1931-1935)*, Madrid, Gráfica Administrativa de San Pedro, 1935, p. 314.

<sup>95</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *¿Se ha redimido España? Balance de la dictadura. La senda del nuevo régimen*, Madrid, Sociedad General Española de Librerías, 1930, pp. 84-85.

del Partido Republicano Progresista<sup>96</sup>. Los “dogmas marxistas” de las constituciones soviética, mejicana y alemana se habían infiltrado en la Constitución de 1931 a través de la labor de Jiménez de Asúa<sup>97</sup>. La República nacía torcida y habría de derivar en consecuencia:

*La inspiración del dictamen de la comisión era intensamente marxista. El proyecto resultaba una pieza de un mecanismo colectivista que había que acoplar a un aparato individualista de producción [...]. No quedaba realizado ipso facto el socialismo; pero se establecían bases, bastante sólidas, para su realización en cuanto ésta depende del Estado<sup>98</sup>.*

A la altura de 1935 las suspicacias de Castrillo habían trocado en miedo y resentimiento. La cuestión nacional, que apenas había aparecido en sus libros anteriores, viene a recodificar las ansiedades pasadas: España es una “unidad de destino” cuya imprescindible cohesión, forjada desde “expulsión de los moriscos”, sufre, como Francia a causa del laicismo, de tres “gérmenes antinacionales”<sup>99</sup>: la política “extranjerizante” de Azaña; la “disgregación” catalanista; y, por supuesto, “la corriente fría de socialismo que invade el organismo económico” y “agarrota los rodajes del aparato económico”<sup>100</sup>. De 1931 a 1933 hubo “un gobierno dominado por la táctica de la antipatria”, identificada claramente no sólo con el catalanismo propio de Esquerra Republicana (pero no con el de Cambó), sino fundamentalmente con el “estatismo” socialista, motivo ideológico contra cuyo significado Castrillo escribe este libro<sup>101</sup>.

El horizonte *eutópico* liberal queda ya muy lejos, siendo la valencia *demofóbica* la que prefigura el campo de significado. La capacidad liberal para gestionar y neutralizar el *desacuerdo* parece haberse desvanecido. De hecho, es el propio punto de partida, la nación de pequeños propietarios, el que se halla en peligro por la emergencia de ese *desacuerdo* incluso en aquellos ámbitos donde, según el credo formalista liberal, no podía siquiera imaginarse tal cosa:

*Los técnicos del nihilismo llevaban la política a todas las instituciones apolíticas: Ejército, Justicia, Escuela, y a otras, delicadas: Derecho de Propiedad, Sistema de producción, etc... Y así se desarticuló el Ejército, se colapsó la economía, se crearon dificultades al presupuesto, se envenenó la Escuela, se disgustó a la Magistratura, se puso en trance difícil el crédito territorial y el paro y la crisis hicieron su aparición<sup>102</sup>.*

La consecuencia no es otra que la delimitación de un sistema económico que para Castrillo, en una maniobra desesperada que puede contradecir su defensa cerrada del individuo como principio y

<sup>96</sup> De entre la ingente bibliografía sobre la derecha y la Segunda República, vale la pena destacar los exhaustivos trabajos de Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, especialmente su libro *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza Editorial, 2011. También, por la importancia que concede al fascismo como *haz* unificador de todas las derechas contrarias a las políticas del primer bienio (grupo en el que se inserta Castrillo Santos) el sugerente y amplio estudio de Ferrán GALLEGU, *El Evangelio Fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014.

<sup>97</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *La orientación de la República*, Madrid, Javier Morata, 1933, p. 21.

<sup>98</sup> *Ibidem.*, p. 50.

<sup>99</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Cuatro años de experiencia...*, *op. cit.*, pp. 224, 5 y 78.

<sup>100</sup> *Ibidem.*, pp. 312, 313 y 111. Para Cataluña y Azaña véase también pp. 60-61.

<sup>101</sup> *Ibidem.*, pp. 281 y 39 (primera vez que aparece el término).

<sup>102</sup> *Ibidem.*, p. 284.

final de su teoría, adquiere el rasgo de lo trascendente, de esa esfera de libertad “negativa” kantiana que no puede conocerse ni, por tanto, malearse: “Hay algo que es anterior y superior a las formas: un sistema de economía; un sistema de producción y un modo de organización social”<sup>103</sup>.

¿Cómo conciliar esta afirmación con la siguiente? “El individuo ha sido, es y será el centro del mundo, y el supremo factor de progreso”<sup>104</sup>. Sabemos que el individuo liberal es una elaboración simbólica a partir de la propiedad privada de la propia persona. Pero lo que también sabemos, y de algún modo boicotea el programa de Castrillo, es que esa propiedad privada se sirve de la expropiación de propietarios más pequeños para forzar su concentración, que es, por otra parte, lo que requiere ese sistema económico “anterior y superior”. Esto es, es un motivo ideológico que legitima esta última acción en perjuicio del individuo al que presuntamente le sirve de fundamento. La propiedad como motivo no tiene dudas de a qué amo ha de servir, y es esta íntima lógica la que subyace a la frustración de Castrillo, que no es sino el síntoma (una solución fallida) de la imposibilidad de su programa y horizonte *eutópico*. Esta antinomia en la que se atrapa a sí mismo Castrillo sólo podrá ser solucionada con un salto adelante que habrá de concretarse en su libro de 1937. Allí tomará cuerpo el hecho de que “lo esencial, lo insustituible, es el capitalista”; un capitalista que no necesariamente ha de ser un individuo<sup>105</sup>. Esto hará que Cincinato vista una camisa diferente a la que lució en 1923.

Este fracaso que yacía en la lógica de Castrillo se confirmó mucho antes de la conformación del frente “antipatria” del primer bienio republicano (1931-1933). Desde la explosión de exportación de materias a primas al ajuste periférico dentro de la economía europea bajo Primo de Rivera, la modernización a la que aspiraba Castrillo no había asomado por ninguna parte. Pero este hecho no podía sino desplazarse si quería salvaguardarse ese sistema y la propiedad privada que lo fundamentaba: el problema de las crisis en España ya no se debía a esta concentración capitalista, pues “cada día es mayor el número de las clases intermedias” que “aniquilan la ley marxista”, sino al “estatismo” socialista que, como escribiría más tarde Friedrich Hayek, “es la religión de la esclavitud y el hambre”<sup>106</sup>.

El estatismo es, sin duda alguna, la *bête noire* de Castrillo. El paso del PSOE por el gobierno republicano dejó un profundo resentimiento en nuestro hombre: “El estatismo es la negación de la civilización”<sup>107</sup>. Un “retroceso” y una “grieta” por la que “penetra el marxismo en la fortaleza del sistema”<sup>108</sup>. Ni la proletarización ni la lucha de clases son fenómenos consustanciales a ese sistema “anterior y superior” a la política. Bien al contrario, son el producto de una intervención estatal y sindical que, a su vez, son consecuencia, dice Castrillo, de las ideas marxistas: “El marxismo [...] presiona la libre iniciativa, colapsa la economía y provoca artificialmente el proceso de proletarización creciente que la evolución de la sociedad niega cada día, si se gobierna con leyes de libertad”<sup>109</sup>. Puede haber patronos

---

<sup>103</sup> *Ibidem.*, p. 178.

<sup>104</sup> *Ibidem.*, p. 59.

<sup>105</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Cuatro años de experiencia...*, *op. cit.*, p. 116.

<sup>106</sup> *Ibidem.*, pp. 240 y 39

<sup>107</sup> *Ibidem.*, p. 60.

<sup>108</sup> *Ibidem.*, pp. 65 y 221.

<sup>109</sup> *Ibidem.*, p. 77.

egoístas puntualmente, pero el sistema no es el problema, tal y como el estatismo quiere hacer ver. La operación de salvamento de Castrillo está a punto de culminar en un clásico giro liberal:

*Las crisis económicas no vienen de la concentración capitalista. Son la consecuencia necesaria de las guerras y trastornos sociales que desorganizan la producción. La producción se regula a sí misma por el consumo, y los seísmos históricos trastornan las leyes de la producción y provocan crisis en forma de sobreproducción y subconsumo. Una de las causas de la crisis, además de la guerra, es la presión política del marxismo que, amparado de las instituciones democráticas, penetra en el Estado para desorganizar el sistema de producción<sup>110</sup>*

El estatismo y el sindicalismo, como elementos extraños al cuerpo social, son el “germen de una política de clase” que tanto Azaña como el PSOE llevaron al gobierno para desde allí hacer la más dura lucha de clases<sup>111</sup>. La “reforma agraria estatizada” y las ocupaciones de fincas, ya por campesinos, ya por técnicos del Estado, provocaron el golpe de Sanjurjo en agosto de 1932, una “reacción de clase contra una política de clase”<sup>112</sup>. Nadie, ni siquiera la CEDA, dice Castrillo, parecía entender las virtudes de la mano invisible, que es la única capaz de lograr el “aumento de bienestar de las clases inferiores” que se llama socialismo<sup>113</sup>. Con los mínimos “reajustes” necesarios, este respeto a la lectura liberal de la Providencia garantizaría tanto la prosperidad como las “diferencias necesarias originadas en la naturaleza misma”<sup>114</sup>. La lucha de clases, esa forma tan intratable del *desacuerdo*, no emerge desde dentro del proceso económico, nos dice Castrillo, sino que es algo traído desde fuera. La armonía es el estado normal del mercado<sup>115</sup>. Sin embargo, en 1935, debido al nivel de movilización y organización social que ese estatismo nos señala, esta clásica neutralización simbólica del *desacuerdo* se hizo inviable. En estos gráficos términos recordaba la proclamación de la II República:

*Proclamada la República, el pueblo estuvo a la altura de su misión. Pero quienes recorrimos los barrios de Madrid los días 13,14 y 15, percibíamos algo extraño. Al lado del pueblo había una masa de populacho que, con sus banderas, canciones y símbolos, invadía las calles y las plazas. El contraste entre el acto de ciudadanía del 12 de abril y las manifestaciones callejeras del 14, invitaba a meditar al observador atento.<sup>116</sup>*

El Otro de la teoría liberal de Castrillo no admite su gestión simbólica del *desacuerdo*, poniendo de este modo en cuestión los fundamentos de la organización social. Pero Castrillo no puede admitir que ese elemento no sea extranjerizante, populacho ajeno al cuerpo social ciudadano. Al final del ensayo reclama de nuevo unas Cortes bicamerales y un Senado corporativo, “por las razones que expusimos al

<sup>110</sup> *Ibidem.*, p. 242.

<sup>111</sup> *Ibidem.*, p. 96.

<sup>112</sup> *Ibidem.*, pp. 117 y 59.

<sup>113</sup> *Ibidem.*, p. 240.

<sup>114</sup> *Ibidem.*, pp. 240 y 304.

<sup>115</sup> En *ibidem.*, p. 126 Castrillo nos dice que la tierra es un producto “manufacturado” resultante de la “acción conjunta de capital y el trabajo”, lo que no la aleja de ser un “bien natural” al que podría tener reclamo cualquier habitante de ella. Lo que Castrillo no dice es que el capital es, a diferencia del trabajo, una relación social de desigualdad que impide esa colaboración armónica a la que hace referencia a lo largo del libro.

<sup>116</sup> *Ibidem.*, p. 21. El subrayado es nuestro.

defender esa segunda Cámara en las Cortes Constituyentes”<sup>117</sup>. España, la civilización misma, están en peligro. Y con ellas la democracia. Como le veíamos decir al principio de este epígrafe, en cada liberal habrá un español para defender a las dos primeras. Aun, parece ser, a costa de la segunda. La conservación de la propiedad privada y del pequeño propietario así parece exigirlo: “Descargar el peso de las reformas sociales, prácticamente, sobre unas clases sociales, que pagaron muy caras ciertas aspiraciones de partido, es fabricar fascismo; el fascismo es, como veremos, una defensa contra la proletarización de las clases medias”<sup>118</sup>. Castrillo no desea con fervor esta reacción, pero no la rechaza; al contrario, la ve comprensible y la anuncia. A la política de “odio y venganza” del primer bienio habrá de responder, ante la ineptitud de la CEDA, una reacción más fuerte que la ocurrida durante el golpe del general Sanjurjo.

A la espera de un nuevo Cincinato, justificado por la situación y legitimado por el concepto de libertad negativa kantiana, podemos concluir que el individuo de la obra de Castrillo es una fantasía cuya ficcionalidad está a punto de ser desvelada por el fascismo, el cual no exige tales elaboraciones para salvaguardar ese sistema económico “anterior y superior” a todas las formas políticas o jurídicas. La antinomia liberal planteada por Castrillo está a punto de resolverse, una vez devenida contradicción histórica. Será la solución fascista, prevista en la valencia *demofóbica* de su teoría política, la que dé ese salto adelante, apostando claramente por la propiedad y su sistema frente a una ficción individual que habrá de replegarse al ámbito privado y ficticio de la libertad negativa.

### **1937 Y 1938: LOS DESTRUCTORES DE ESPAÑA Y SU REVOLUCIÓN**

Trabajando en su casa de campo, en San Lorenzo de El Escorial, sorprendió la sublevación a Juan Castrillo Santos. “Continué la tarea- narra él mismo- escuchando desde mi cuarto de trabajo el lenguaje del hierro de los cañones del Guadarrama. El 13 de Agosto llegó hasta mi retiro un ramalazo de la revolución que siguió al 18 de Julio. Unos días de prisión en el Monasterio, más vejatoria que incómoda, más peligrosa que larga, y unas semanas de angustia en Madrid hasta que pude ganar la frontera”. En el exterior, su primera obra de la guerra fue traducida al italiano por la Editorial Sonzogno en 1937. El título era significativo: *I distruttori della Spagna*

Castrillo advierte en las primeras páginas al lector que uno de los dos bandos en contienda posee “el derecho sagrado a la victoria”. Todo el libro es un despliegue de argumentos explicativos al respecto. No eran tiempos de *eutopías* ni de tibiezas. Un antisemitismo feroz le sirve para vincular la política “disgregadora” del primer bienio con la actitud desleal de la comunidad hebrea en los reinos peninsulares de la Edad Media en una narrativa marcadamente contrarrevolucionaria. La expulsión de los judíos por parte de los Reyes Católicos fue una “digna respuesta” a las “persecuciones” de la que estos fueron protagonistas. Análoga labor “disgregadora” habían implementado los políticos del primer bienio y análoga respuesta merecía. Castrillo cambiaba de trinchera sin cambiar de bando.

Todas y cada una de las críticas vertidas en tiempos de paz se convierten en justificación de la guerra. El excesivo peso de un PSOE radicalizado en la vida política española, el papel indigno de Azaña como “el Conde Julián que abre las puertas de la fortaleza”, la Reforma Agraria “calcada de la soviética” y

<sup>117</sup> *Ibidem.*, p. 305. Castrillo emitió un voto particular en la comisión de redacción constitucional sobre este aspecto. Véase Juan CASTRILLO SANTOS, *La orientación de la república...*, *op. cit.*, Capítulo VI.

<sup>118</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, *Cuatro años de experiencia...*, *op. cit.*, p. 185.

una oposición ineficaz que no supo reorientar el régimen. Especialmente duro se muestra con la CEDA, algo que no podía sino agrandar a un bando franquista que renegaba de Gil Robles y que sólo reconocía como legítima la acción política de quienes siempre optaron por la oposición frontal a la República: monárquicos alfonsinos, carlistas y Falange. De estos últimos dice Castrillo que son un movimiento “lleno de propósitos ambiciosos”; del partido de Gil Robles, que no supo defender “ni sus intereses de clase, ni al Estado español, ni a España”<sup>119</sup>.

La solución indeseable, pero necesaria. Eso fue para Castrillo Santos el 18 de julio de 1936. Además, la sublevación “indica lealtad y fervor patriótico” al haber reaccionado ingentes masas de ciudadanos a la llamada del Ejército para salvar España. Y es que, al fin y al cabo “La Patria, la Nación, son permanentes. Los gobiernos, accidentales”. Cita sin paradoja alguna a Cambó para calificar al nacionalismo catalán (de izquierdas) como “fermento revolucionario que aspira a trastornar las bases del sistema político”. Pero ello no debe hacernos pensar que desde su perspectiva los únicos (ni los principales) enemigos de su concepción unitaria de la nación española son los catalanistas de Esquerra. Para Castrillo la nación es un ente fino y espiritual que no existiría sin lo áspero y lo material. La “disgregación” del Estado republicano fue provocada porque no puede construirse una unidad en torno a fuerzas genéticamente “centrífugas”. No se puede consolidar una democracia “con las fuerzas ciegas de la dictadura de clase”<sup>120</sup>.

Recordemos que en 1928 Castrillo Santos vertió fuertes críticas a Mussolini por no haber abandonado el poder tras haber liquidado el *Bienio Rosso* con la fuerza de la ley y la ley de la fuerza. No deben sorprendernos por ello los elogios de 1937, aunque para un hombre de fuertes convicciones liberales, incluso a la hora de justificar el fascismo, éste siga presentándose como algo indeseable aunque coyunturalmente necesario. Para Castrillo, “aquellos que en el nombre de la República y para combatir el fascismo han querido nivelar la sociedad desde la base con el criterio de la unidad proletaria son infinitamente más fascistas (en el sentido reaccionario que ellos dan a este concepto) respecto a la convivencia social del mismo Estado específicamente fascista”. Y es que en el fascismo italiano “bajo una unidad de mando y con el ansia nivelador del Estado, conviven fascistas, no fascistas e incluso antifascistas si no son elementos perturbadores (...) Manteniendo la unidad del mando, el fascismo respeta la conciencia individual que busca incorporar en el Estado”<sup>121</sup> La defensa de la unidad frente a quienes amenazan la propiedad privada y el “sistema capitalista” equivale a la defensa de la conciencia y la libertad individual. John Locke se echaba a un lado ante la entrada en escena, sin adornos ni maquillaje, de Thomas Hobbes<sup>122</sup>.

Castrillo, como todo el movimiento contrarrevolucionario español que derribó la República, marchaba en penoso ascenso hacia la cumbre buscando la unidad. La unidad de España frente a los independentistas y quienes atizaban la lucha de clases, sí, pero también la unidad interna y colectiva de

<sup>119</sup> Juan CASTRILLO SANTOS: *I distruttori della Spagna*, Milano, Casa Editrice Sonzogno, 1937, p. 116.

<sup>120</sup> *Ibidem.*, pp. 119, 120, 145, 199.

<sup>121</sup> *Ibidem.*, p. 278.

<sup>122</sup> Este apoyo, quizás no muy entusiasta, pero firme, de un liberal al bando franquista se repetirá en otros casos. El más significativo, sin duda, fue el de Gregorio Marañón que, de “partera de la República”, pasó a una defensa clara de la dictadura franquista como medio de acabar con la posibilidad de revolución social. En opinión de Marañón, una vez cimentado el orden y liquidada la amenaza roja, quizás en el futuro el liberalismo podía regresar. Sobre todo ello, ver Gregorio MARAÑÓN, *Liberalismo y Comunismo. Reflexiones sobre la revolución española*, Buenos Aires, O.P.Y. P.R.E, 1938.

todas aquellas instituciones que estaban juntas en la lucha. “No será difícil que la unidad de disciplina (el Ejército), la unidad católica (Tradicionalismo), la unidad monárquica (Iglesia y Monarquía de la casa de los Borbones) y la unidad en la dirección (Falange Española) se pongan de acuerdo para formar la nueva unidad, como ahora se han unido frente al enemigo común”<sup>123</sup>. La férrea neutralización del *desacuerdo* exigía dejar de lado las diferencias y forjar una máquina de guerra que deviniera en un Estado sólido en la paz. Un Estado que garantizase la propiedad privada y reanudase la senda de la acumulación de capital tras una previa depuración de todos los elementos marxistas o marxizantes. Y es que, para Castrillo: “Incluso la negación que el fascismo hace del liberalismo clásico está fundada en una razón de superación de una fase del proceso histórico”<sup>124</sup>.

Un año después, en enero de 1938, Castrillo publicó en Buenos Aires otro libro sobre la Segunda República y la Guerra Civil titulado *Revolución en España*. El tono del libro es menos entusiasta del fascismo, aspecto posiblemente relacionado con el hecho de que está dirigido al público latinoamericano. En todo caso, los argumentos ya mencionados se repiten de forma implacable. La expulsión de judíos y moriscos fue necesaria para lograr la unidad nacional; el excesivo poder estatal desde tiempos de Felipe II (quien “desvió la ruta de la Monarquía castellana”) fue la causa de la asfixia nacional y el inicio del declive; la etapa de los validos confirmó esta tendencia que no fue enderezada en el siglo XVIII; las Cortes de Cádiz “canalizaron en forma jurídica una revolución sangrienta, repercusión de la revolución francesa en España”; el Sexenio revolucionario desembocó en la República de 1873 “que rompe la unidad política, desgarró la patria en cantones y entroniza la tiranía de la plebe. Fracasa la República”. Cánovas y Sagasta (sin tener otra opción) crearon una “ficción” aliada con el absolutismo.

Sostiene Castrillo Santos que “lo que manda, lo que triunfa en 1931, es el principio constitucional”. Y esa República era democrática porque reposaba en dicho principio, que a su vez aseguraba que el “pueblo maduro”, en lugar de desviarse hacia “la locura a la que se le invita en Diciembre de 1930, con su séquito de huelga general, motines callejeros y sublevación de regimiento [...] espera tranquilo el momento de las elecciones para dar vida a una República que sustituya a la Monarquía que muere y cierra el paso a la revolución que amenaza”<sup>125</sup>. Pero decir de uno mismo que es republicano, como señaló Gregorio Marañón, es no decir nada. Era necesario llenar de contenido la República. Para Castrillo, ésta sólo podía tener sentido si evitaba que la emergencia del *Otro* implicase la transformación en profundidad del orden social. Y encauzar una revolución que no debía, que no podía ser ignorada era la advertencia que en esos años había repetido José Antonio Primo de Rivera<sup>126</sup>.

Si la República debía ser llenada de contenido, lo mismo sucede con el concepto de Revolución. Castrillo no reniega del mismo, *sino de la forma que adoptó conforme la coalición triunfante de 1931 le fue dando contenido*. Azaña “personifica el marxismo y el catalanismo”, injerta en el Estado experimentos socializantes y aprueba el Estatuto de Cataluña conmoviendo a la nación. En particular, el marxismo lo invade todo, empezando por el Ejército: “Las logias masónicas entraron en el Ministerio de la Guerra. Los suboficiales se inscribieron en los partidos de izquierda. Las células comunistas

<sup>123</sup> *Ibidem.*, p. 157.

<sup>124</sup> *Ibidem.*, p. 278.

<sup>125</sup> Juan CASTRILLO SANTOS: *Revolución en España*, Buenos Aires, Librería la Facultad, 1938, pp. 38-39.

<sup>126</sup> Como cuando afirmó que “una revolución puesta en marcha sólo tiene dos salidas: o lo anega todo o se la encauza; lo que no se puede hacer es eludirla; hacer como si se la ignorase”. La cita en José Antonio PRIMO DE RIVERA, *Misión y revolución*, Madrid, Ediciones Fe, 1940, p. 114.

penetraron en los cuarteles”. También en las aulas, donde los maestros, “hacían de cada escuela (millares de escuelas improvisadas) una fábrica del “hombre nuevo”. So capa de neutralidad o de solidaridad humana, se hacía la apología del régimen soviético, se enseñaba materialismo histórico. Los niños cantaban “La Internacional” con el puño en alto”. Manuel Azaña era en última instancia culpable puesto que “tramitó esa revolución”<sup>127</sup>. Sin moverse de su centro de gravedad ideológico, Castrillo evoluciona de la revolución a la contrarrevolución.

Porque resulta representativo de este libro como Castrillo amplía el marco de lo que ideológicamente resulta aceptable para apelar, entre otras, a tres influencias harto significativas: John Maynard Keynes, Ortega y Gasset y Adolf Hitler. El primero le sirve para denunciar a la “Iglesia bolchevista”, alejada del justo medio y fánatica por definición; el segundo como apoyo filosófico a su ya exacerbada *demofobia*: “cuando comparece un hombre selecto la masa no sabe disfrutarlo y a poco lo aniquila”; del tercero, extrae una provechosa lección política de su obra *Mein Kampf*: “Para exterminar una concepción mundial como es el socialismo marxista es necesario poseer y oponerle otra concepción y una idea más pura y más verdadera. La burguesía alemana no la poseía. No tenía nada con qué sustituir al “mundo de las ideas” del cual el marxismo nutría a las masas”<sup>128</sup>.

En este texto se apoya Castrillo para denunciar la política de la CEDA, que no hizo sino “populismo de derechas” frente a la otra amenaza extremista, la izquierda socialista en el poder aliada a Azaña. Frente a lo que Gil robles y los suyos pregonaron frecuentemente, nuestro protagonista considera que no existió persecución religiosa en España en tiempos de paz, ya que los católicos como él mismo podían llevar a sus hijos a escuelas religiosas y también ir regularmente a misa sin problemas. Al centrar su campaña en la cuestión religiosa, los cedistas se habían desviado de lo fundamental, que no era otra cosa que “la defensa eficaz e inteligente de un Estado que siendo casi el único baluarte de la defensa social, la debilita a la hora de la formación, le desprestigia ya formado y le entrega desde el Gobierno, inerme, a los enemigos”<sup>129</sup>. Con ello, el justo medio que radicaba en el liberalismo constitucional quedó desgarrado entre dos extremos: el bolchevismo y el populismo católico. Frente a una revolución de tono marxizante, la CEDA no supo erigirse como eficaz baluarte de la contrarrevolución.

Porque una contrarrevolución no es una revolución contraria, sino lo contrario de una revolución. Castrillo apela en última instancia a De Maistre, pero recoge no sólo una frase sino su sentido profundo ampliamente difundido en el campo contrarrevolucionario del momento. Para hacer frente a la revolución de forma efectiva, no bastaba con un movimiento que se limitase a *reaccionar*, a pretender hacer girar las manecillas del reloj y volver al pasado anterior al 14 de abril. La única defensa eficaz era mantener una *tensión dialéctica* con la revolución, realidad innegable que debía ser afrontada con astucia, y llegar así a una *síntesis* que permitiese dejar atrás aquella pesadilla y continuar transitando la ruta de la libertad. La contrarrevolución, para llegar a ser efectiva, no podía ser una simple revolución contraria, sino lo contrario de una revolución<sup>130</sup>.

---

<sup>127</sup> *Ibidem.*, p. 51. La cursiva es de Castrillo Santos.

<sup>128</sup> *Ibidem.*, pp. 69, 109 y 116.

<sup>129</sup> *Ibidem.*, p. 70.

<sup>130</sup> Esta idea la tomamos de Antoine COMPAGNON: *Los antimodernos*, Barcelona, Acantilado, 2007.

Para Castrillo Santos, “el Gobierno en 1931-33 era la revolución en su fase parlamentaria y el Gobierno en 1933-35 era la revolución contraria, so capa de contrarrevolución”. La alianza entre radicales y católicos no fue suficiente, ya que “la contrarrevolución auténtica opuesta a la revolución bolchevista, habría sido un Estado fuerte, apoyado por las clases unidas en torno al Gobierno nacional, para hacer frente a la Revolución antinacional y a la dictadura de clase”. Y es que “la revolución contraria, integrada con factores dotados de propio relieve, de sustantividad propia, fue ajena al proceso comunista, surgió sin percibirle, se desarrolló sin acusar su presencia”. La CEDA, según Castrillo, sólo se preocupaba de la cuestión religiosa y de los privilegios de la Iglesia mientras liberales como él mismo predicaban en el desierto que el verdadero problema era “el fraude democrático a beneficio del marxismo”<sup>131</sup>.

Para el autor la clave de la Guerra civil consiste en sentenciar quién ha sido el agresor original. Evidentemente, para Castrillo este agente no es otro que el Frente Popular, pero no desde su victoria electoral, sino que desde 1931 “cuando la República fue traicionada por la revolución de signo antinacional”. Porque la guerra en España “no se inicia el 18 de julio con el alzamiento militar; se inicia en 1931 [...] como guerra social”. “Esta guerra civil, de clases, es la que imprime carácter al conflicto español”. Dice Castrillo que conforme “el Estado venía consumiendo su soberanía”, las “fuerzas que aspiraban a contener la revolución” crecían y se organizaban “desde el Estado, a pesar del Estado o contra el Estado”. Y es que en la primavera de 1936 “surgía la contrarrevolución y, como suele ocurrir, la revolución contraria”<sup>132</sup>. La primera, esperanza de España, la segunda un pesado lastre que podía evitar la ansiada síntesis liberadora.

¿Qué fuerzas componían para Castrillo esa esperanza? En primer lugar, el Ejército (“pelotón de última instancia”), el Tradicionalismo, que “luchaba en los campos de España antes de que Marx y Engels hubiesen publicado su famoso manifiesto comunista a mediados del siglo XIX”, Falange Española, “grupo reducido pero dinámico” y las JONS, “sindicato antimarxista”. La contrarrevolución fue “una necesidad social determinada por la dimisión de los deberes elementales de un Gobierno que para mayor contradicción se decía representante exclusivo del nuevo Estado. Y que, por consiguiente, sin contrarrevolución habría sido imposible toda forma de revolución contraria. Una y otra, pues, tienen su raíz y su coyuntura en la agresión sistematizada, orgánica, incanjeable, de que nos hemos ocupado”. Para el bando franquista, el momento es grave, ya que “en el tránsito de la contrarrevolución a la revolución contraria está sin duda la explicación de ciertas páginas de violencia que cierta prensa ha querido confundir con el terror rojo dirigido por un gobierno que hacia del terror un programa de partido”<sup>133</sup>.

No hay que olvidar que este libro está abiertamente destinado a un público latinoamericano que sin duda conocía las acusaciones de violencia indiscriminada en la retaguardia republicana, como sin duda conocía los sucesos de Guernica. Castrillo desliga esta última violencia de la revolucionaria, negándose a equipararlas: “La diferencia es esta. La dictadura de los sindicatos revolucionarios y la táctica bolchevista que detentaban el Gobierno de la República, tenían empeño en agravar y dirigir el terror. El terror es un punto de su programa. Es la “depuración” la expropiación y la supresión de las clases”. Por eso advierte al bando franquista que no debe quedarse en mera revolución contraria, sino

---

<sup>131</sup> Juan CASTRILLO SANTOS: *Revolución...* op. cit. pp. 143-144.

<sup>132</sup> *Ibidem.*, pp. 91, 185, 195 y 196.

<sup>133</sup> *Ibidem.*, pp. 187-190.

que debe ofrecer un resultado positivo, una síntesis contrarrevolucionaria que haga que España vuelva al sendero del progreso y la modernización. “La forma definitiva de cristalización de la revolución contraria, es decir, el modo de condicionamiento recíproco de las distintas corrientes y el condicionamiento de estas con el final de la guerra, es el problema del mañana”<sup>134</sup>.

Llegamos así al desenlace del libro. En él, Castrillo admite que de las trincheras sólo podrán salir dos dictaduras “totalitarias”. Y es que “integrar a la nación en el Estado no es tarea sencilla en estas condiciones. Todo esto se hará, evidentemente, en un régimen de dictadura. La opción es, por lo expuesto, entre dos tipos de dictadura”. Pero rápidamente puntualiza que “un triunfo totalitario del sector gubernamental desembocará en el mejor de los casos en una dictadura de hierro. El peor, la anarquía y una segunda guerra civil o una nueva fase de la revolución [...] vendría una ola de colectivización [...] se arruinaría la economía nacional y Madrid sería sin duda la capital del caos”. Es obvio que, para el autor, esta es la opción menos deseable. Sobre una posible victoria del bando franquista, Castrillo afirma que “un triunfo totalitario del sector nacionalista planteará, si como parece se consolida, muy graves problemas”, como por ejemplo, la derogación de un Estatuto apoyado masivamente por los catalanes. La restauración de la Monarquía borbónica, “que reconoció haber perdido el amor del pueblo”, es sin duda la opción favorita de Castrillo, pero reconoce lo difícil que sería en los momentos en que escribe.

Ese será el objetivo cuando finalicen las hostilidades, pues entonces “la nueva constitución se impondrá o bien por transacción, como la de 1931 (siquiera no se haya logrado la plenitud del acuerdo) o unilateralmente, a manera de carta otorgada o Estatuto real del siglo XIX”. Reflexiona entonces que las cartas otorgadas no han tenido demasiado éxito en la historia de España. Quizás por ello reconoce que “después de la derrota del comunismo [...] se impondrá una lenta y delicada labor de reeducación. Sería engañarnos a sabiendas suponer que todos luchan engañados”. Así pues, Castrillo cierra el círculo kantiano en el que Hobbes encuentra acomodo. Fracasada la opción de una República liberal y constitucional que blindase la propiedad privada y garantizase el proceso de acumulación de capital, las fuerzas del “Frente Nacional” debían vencer en el campo de batalla como mal menor. Logrado ese primer objetivo, había que reeducar a la población y extirpar cualquier atisbo de marxismo. Superada esa etapa, sería el momento de restaurar la Monarquía borbónica que garantizase el principio constitucional y el progreso dentro del orden para asegurarse de dejar atrás este enorme meandro en la ruta de la libertad que fue la Segunda República. Y sin volver jamás la vista atrás. Porque “los pueblos que excesivamente vuelven sobre el pasado se devoran a sí mismos”<sup>135</sup>.

## **CONCLUSIONES**

La evolución intelectual de Juan Castrillo analizada en el artículo nos permite llegar a varias conclusiones. La primera, que el que fuera vicepresidente de las Cortes constituyentes mantuvo, a pesar de lo que en ocasiones pueda parecer, una notable coherencia interna en sus argumentaciones. Sus ideologemas básicos, vinculados al regeneracionismo y al liberalismo, permanecen intactos entre 1919 y 1938. La teoría de la modernización, la idea de que España debe ir despojándose de los restos del feudalismo en un pasado concebido como tiempo homogéneo y vacío con la vista puesta en un futuro

---

<sup>134</sup> *Ibidem.*, pág. 190.

<sup>135</sup> *Ibidem.*, pp. 234-236.

horizonte *eutópico* permea todas sus obras. Y encaja perfectamente con la necesidad de liquidar la amenaza comunista en 1919, de pactar con los socialistas en 1928, de advertirles sobre el rumbo “marxistizante” de la República en 1935 y de apoyar la solución fascista como mal menor y solución temporal durante la Guerra Civil.

La ansiedad central que guía tanto los escritos como la acción política de nuestra protagonista no sería comprensible sin la existencia de un *desacuerdo*, de una escisión social que funda la polis. El miedo a que éste se desborde, y al consecuente empoderamiento de las clases bajas, es intenso en 1919, se suaviza en 1928, renace con fuerza durante la República y llega al paroxismo en la Guerra Civil. El conflicto entre trabajo y propiedad es el núcleo del desacuerdo desde la perspectiva de Castrillo Santos, que muestra escaso interés por otras facetas del conflicto e incluso llega a afejar a la CEDA anteponer los privilegios de la Iglesia a la defensa del orden social en términos de clase. Precisamente al partido de Gil Robles lo acusa de ser el causante, junto a la izquierda republicana y socialista, de desgarrar entre dos extremos la política que inspiró el 12 de abril, la constitucional y liberal, la del *justo medio*. El mismo concepto de justo medio fácilmente identificable con el horizonte *eutópico* de una nación de pequeños propietarios que evoluciona dentro de un orden estable. El mismo concepto de *justo medio* que le servirá para justificar la pertinencia temporal de una dictadura, ya fuera de tipo tradicional o fascista.

Un último punto a destacar es la *concepción dialéctica* que de la contrarrevolución tiene nuestro protagonista. Juan Castrillo no entiende ningún concepto (Revolución, República, Contrarrevolución) si no es en términos de diálogo eficaz con la realidad presente. Por ello, podemos encontrarle saludando con idéntico entusiasmo el 14 de abril como el 18 de julio, porque para él son dos intentos que deben cristalizar en un mismo objetivo: encauzar el desacuerdo y mantener a España en la senda de la modernización. En este sentido, y siguiendo las tesis de Compagnon, nuestro hombre no sería un *reaccionario*, sino un contrarrevolucionario, un hombre que entiende la revolución como tesis, la revolución contraria como antítesis y la contrarrevolución como síntesis final regeneradora.

Juan Castrillo Santos regresó a España tras la guerra y retomó su oficio de abogado y notario adscrito al colegio madrileño. Uno de sus hijos, Juan Castrillo Pintado, llegaría a ser nombrado embajador en Méjico. Su último escrito de fuste data de 1949 y se titula *Autonomía y heteronomía de la voluntad en los contratos*. En un estilo propio del derecho, Castrillo desarrolla un texto técnico y alejado de la ansiedad y espanto de anteriores libros. En 1949, desarmada cualquier alternativa al franquismo, aquellos liberales aterrorizados de la década de 1930 pudieron volver a sus negocios sin temor a más sobresaltos. La autonomía del individuo había sido garantizada, y, por ende, también lo había sido su propiedad privada. Ambas servían a una “economía impulsada por tanteos individuales” a la que se le debían “gigantescas construcciones” y algunos “excesos”.<sup>136</sup> Un sistema que ya, felizmente, no se cuestionaba.

Esto se expresaba en la trabazón reciente entre el Derecho civil y el Derecho procesal, que forjaba un paraguas de “garantías constitucionales” propicio para la propiedad privada y la autonomía individual. La victoria de 1939 había garantizado la autonomía del contrato y, con el desarrollo del régimen, era de esperar que la “responsabilidad personal” que esa autonomía implicaba se hiciese

---

<sup>136</sup> Juan CASTRILLO SANTOS, “Autonomía y heteronomía de la voluntad de los contratos”, *Anuario de Derecho Civil*, (1949) p. 568.

efectiva la “justicia social”<sup>137</sup>. El orden y la ley habían vuelto a garantizar el espacio en el que la mano invisible obraría el milagro de la conciliación entre lo particular y lo universal. En 1949 Castrillo podía estar confiado. La libertad individual, al igual que sucede en John Locke e Isaiah Berlin, ha resultado ser una fantasía ideológica sobre el intocable reino de la propiedad privada, ahora garantizado por la dictadura franquista: “El principio de la autonomía de la voluntad contractual [...] es colindante con el ámbito donde está la libertad metafísica del hombre”<sup>138</sup>. Castrillo, liberal de primera hora, pudo volver a sentirse seguro en la hora más oscura del primer franquismo.

---

<sup>137</sup> *Ibidem.*, p. 605.

<sup>138</sup> *Ibidem.*, p. 605.